

15/03/2021

Sujeto fue condenado por desacato en contexto de Violencia Intrafamiliar

Como autor del delito de desacato a una resolución judicial que le prohibía acercarse a su madre, hoy en juicio fue condenado J.L.M.C.

Durante la audiencia, la fiscal Jefe (s) de Puerto Natales, Lorena Carrasco sostuvo que el delito fue cometido el día 30 de octubre de 2019, aproximadamente a las 19:45 horas, en circunstancias que el acusado concurrió en estado de ebriedad hasta el domicilio de su madre, sosteniendo una discusión con ella en el lugar, concurriendo Carabineros quienes lo detuvieron. Cabe indicar que el sujeto tenía prohibición de aproximarse a la víctima, a su domicilio, a su lugar de trabajo, y cualquier lugar al que ésta concurra o visite habitualmente, por el lapso de dos meses, decretada judicialmente, el 29 de octubre del mismo año por el Juzgado de Garantía de Puerto Natales.

La audiencia de lectura del fallo, se llevará a cabo el viernes 19 de marzo, a las 13:00 horas, mediante sistema telemático.

